



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

DISPOSICIÓN N° 07/2019

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 16 de Septiembre de 2019

VISTO:

Las actuaciones presentadas por las autoridades del Instituto Superior de Profesorado N° 1002 “Joaquín V. González” - Anexo San Vicente, en relación a la elaboración del “Reglamento Académico Institucional” como norma que reglamente los aspectos académicos de dicho Instituto Superior, sobre la base del Reglamento Académico Marco aprobado mediante el Decreto N° 4199/15, y;

CONSIDERANDO:

Que el “Reglamento Académico Marco” oportunamente aprobado mediante Decreto N° 4199/15 recepta todo el régimen normativo de orden nacional y provincial que lo sustenta;

Que el Artículo 3° del citado decreto, como así también el Artículo 2° de su Anexo, establecen un orden de prelación jurídica por el cual la mayor jerarquía queda en cabeza del “Reglamento Académico Institucional”;

Que el Artículo 4° ha delegado en esta Dirección Provincial el acompañamiento a los Institutos Superiores para con la elaboración de sus reglamentos;

Que se les ha brindado apoyo a través de encuentros, reuniones, mesas de trabajo, seguimiento virtual y demás recursos de construcción participativa, contemplando la mirada de todos los actores involucrados como supervisores, directivos, docentes, administrativos y estudiantes, para llegar de manera consensuada al “Reglamento Académico Institucional” objeto de este instrumento legal;

Que para la realización del aludido acompañamiento esta Dirección Provincial ha dispuesto de un Equipo de Desarrollo Normativo con el fin de salvaguardar los aspectos técnicos que la tarea ha requerido;

Que, acorde a los documentos obrantes en nuestro poder, este Instituto Superior ha contemplado lo exigido por el Artículo 3° del Anexo del Decreto N° 4199/15;



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Que el Instituto Superior de Profesorado N° 1002, ha presentado la propuesta de “Reglamento Académico Institucional” la cual ha sido analizada y evaluada;

Que dicha propuesta cuenta con el informe favorable del Equipo de Desarrollo Normativo, por cuanto cumple con los requisitos de fondo y de forma para ser aprobado;

Atento a ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

DISPONE :

1º) Aprobar el “Reglamento Académico Institucional” del Instituto Superior de Profesorado N° 1002 “*Joaquín V. González*” - Anexo de la localidad de San Vicente, que obra como Anexo I de la presente norma.

2º) Establecer que el Instituto Superior de Profesorado N° 1002, deberá aplicar el “Reglamento Académico Institucional” aprobado en el artículo precedente, respetándolo como eslabón superior en el orden de prelación jurídica de todo el plexo normativo inherente a su funcionamiento académico.

3º) Encomendar a la Dirección del Instituto Superior de Profesorado N° 1002 la difusión, capacitación y acompañamiento en la interpretación y aplicación plena del presente “Reglamento Académico Institucional”.

4º) Derogar toda norma que regule el régimen académico del Instituto Superior de Profesorado N° 1002, cuyas disposiciones no se encuentren o contradigan las aprobadas mediante la presente norma.

5º) Establecer que la presente disposición entrará en vigencia a partir del ciclo académico 2019.

6º) Comunicar y Archivar,

Prof. IRENE J. LOPEZ
DIRECT. PCIAL. de EDUC. SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE